

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

ACUERDO SO/II-09/03-S, mediante el cual el H. Comité Técnico del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales aprueba la Norma Técnica de Competencia Laboral que se indica.

Al margen un logotipo, que dice: CONOCER.

H. COMITE TECNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE NORMALIZACION Y CERTIFICACION DE COMPETENCIAS LABORALES.

CONSTANCIA DE ACUERDO

En la Segunda Sesión de 2009, del H. Comité Técnico del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales, celebrada el cuatro de junio de 2009, se aprobó el siguiente:

ACUERDO SO/II-09/03-S

Con fundamento en la Cláusula Décima Quinta inciso f) del Contrato Constitutivo del Fideicomiso y artículos, 22, 28, 29, 41 fracciones III y IV y 43 fracción III, de las Reglas Generales y Criterios para la Integración y Operación de los Sistemas Normalizado de Competencia Laboral y de Certificación de Competencia Laboral y 8o. Fracción II de su Estatuto Orgánico, este Honorable Comité Técnico aprueba, por unanimidad de votos, la siguiente Norma Técnica de Competencia Laboral:

Nueva Norma Técnica de Competencia Laboral (NTCL):

I.- Datos Generales

Código:	Título:
NURUR006.01	Formulación del diseño de proyectos de inversión del sector rural

Propósito de la Norma Técnica de Competencia Laboral:

Servir como referente para la evaluación y certificación de las personas que se desempeñan en el diseño de proyectos de empresas rurales, con base en lo establecido en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

Asimismo, puede ser referente para el desarrollo de programas de capacitación y de formación basados en NTCL.

Comité de Normalización de Competencia Laboral que la desarrolló:

Sector Rural (Agropecuario, Pesquero, Forestal, Ambiental y de Alimentación)

Fecha de aprobación por el Comité Técnico del CONOCER:

4/06/2009

Nivel de competencia:

Tres

Desempeña actividades tanto programadas y rutinarias como impredecibles.

Recibe orientaciones generales e instrucciones específicas de un superior.

Requiere supervisar y orientar a otros trabajadores jerárquicamente subordinados.

Ocupaciones relacionadas con esta NTCL de acuerdo al Sistema de Información del Catálogo Nacional de Ocupaciones (SICNO):

Módulo Ocupacional

No hay referente en el SICNO

Ocupaciones:

No hay referente en el SICNO

Ocupaciones no contenidas en el SICNO y reconocidas en el Sector para esta Norma Técnica de Competencia Laboral:

Consultor en diseño de proyectos de desarrollo rural

Clasificación según el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN):**Sector:**

93 Actividades de gobierno y de organizaciones internacionales y extraterritoriales

Subsector:

931 Actividades de gobierno

Rama:

9313 Regulación y fomento del desarrollo económico

Subrama:

93131 Regulación y fomento federal del desarrollo económico

Clase:

931310 Regulación y fomento federal del desarrollo económico

La presente Norma Técnica de Competencia Laboral, una vez publicada en el Diario Oficial de la Federación se integrará a la Base Nacional de Normas Técnicas de Competencia Laboral que opera el CONOCER a fin de facilitar su uso y consulta gratuita.

Empresas e Instituciones participantes en el desarrollo de la Norma Técnica de Competencia Laboral

- Sistema Nacional de Capacitación y Asistencia Técnica Rural Integral (SINACATRI)

II.- Perfil de la NTCL

	Elemento 1 de 4
	- Diagnosticar la situación actual y del entorno del grupo de integrantes del proyecto de inversión rural
	Elemento 2 de 4
Unidad	- Establecer los escenarios para el diseño del proyecto de inversión rural
Formulación del diseño de proyectos de inversión del sector rural	Elemento 3 de 4
	- Diseñar proyectos de inversión para empresas rurales
	Elemento 4 de 4
	- Evaluar la viabilidad del proyecto de inversión rural diseñado para empresas rurales

III.- Estándares de la competencia laboral de la Unidad:**Código:****Unidad:**

NURUR006.01 Formulación del diseño de proyectos de inversión del sector rural

Elementos que conforman la Unidad:

Referencia	Código	Título
1 de 4	E0275	Diagnosticar la situación actual y del entorno del grupo de integrantes del proyecto de inversión rural

Criterios de Evaluación:

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Propone al grupo de integrantes del proyecto de inversión rural los instrumentos para llevar a cabo el diagnóstico sobre su situación actual y entorno:

- * Presentándole las bases metodológicas para establecer el análisis de su situación interna y de su entorno, y;
 - * Explicándole desde los instrumentos más simples a los más complicados para el análisis de su situación interna y de su entorno.
2. Presenta ante el grupo de integrantes del proyecto de inversión rural la información obtenida en las sesiones de construcción del diagnóstico:
- * Mencionando, los resultados sobre la situación actual y el entorno del grupo de integrantes atendidos en el servicio;
 - * Concluyendo con la identificación de los principales problemas a resolver para la construcción del proyecto de inversión del grupo de integrantes atendidos en el servicio, y;
 - * Solicitando la participación activa del grupo de integrantes del proyecto de inversión rural.

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

PRODUCTOS

1. El diagnóstico interno de la situación actual y del entorno del grupo de integrantes del proyecto de inversión rural elaborado:
- * Incluye la priorización de debilidades y fortalezas identificadas por el grupo de integrantes atendidos en el servicio;
 - * Anexa el informe que detalla las acciones realizadas por el grupo de integrantes atendidos en el servicio para la consecución del diagnóstico interno, y;
 - * Presenta las firmas del grupo de integrantes atendidos en el servicio en el informe de acciones realizadas para llevar a cabo el diagnóstico interno.
2. El diagnóstico externo de la situación actual y del entorno del grupo de integrantes del proyecto de inversión elaborado:
- * Contiene las amenazas y oportunidades del entorno identificadas por el grupo de integrantes del proyecto de inversión rural;
 - * Incluye el documento que describe las acciones realizadas para la consecución del diagnóstico del entorno con la participación activa del grupo de integrantes del proyecto de inversión rural, y;
 - * Presenta las firmas del grupo de integrantes del proyecto de inversión rural en el informe de acciones realizadas para llevar a cabo el diagnóstico del entorno.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

CONOCIMIENTOS

NIVEL

1. Ventajas y desventajas de los instrumentos de diagnóstico: Comprensión
- * FODA
 - * Arbol de problemas

ACTITUDES/HABITOS/VALORES

1. Cooperación: La manera en que es participativo e incluyente en el proceso de trabajo desarrollado con el grupo de integrantes del proyecto de inversión rural.

GLOSARIO

1. Arbol de problemas: Instrumento de apoyo para el diagnóstico que identifica los problemas, sus causas y efectos.
2. Entorno: Situación que influye de manera externa al grupo (legal, económico, político, social, tecnológica y en su caso del mercado).
3. FODA: Instrumento de apoyo para el diagnóstico en el que se identifican: fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas.
4. Instrumentos del diagnóstico: Se refiere a los instrumentos de apoyo específicamente el FODA y Arbol de Problemas.

Referencia	Código	Título
2 de 4	E0276	Establecer los escenarios para el diseño del proyecto de inversión rural

Criterios de Evaluación:

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

PRODUCTOS

1. El análisis estratégico del proyecto de inversión rural elaborado:
 - * Está realizado con base en los resultados del diagnóstico interno y externo de la situación actual y del entorno del grupo de integrantes del proyecto de inversión rural;
 - * Incluye la clasificación en orden de importancia de las estrategias obtenidas de la aplicación de los instrumentos del diagnóstico del grupo de integrantes atendidos en el servicio;
 - * Incluye el escenario de la situación actual en el que se encuentra el grupo de integrantes atendidos en el servicio;
 - * Contiene el escenario tendencial previsto del grupo de integrantes atendidos en el servicio, y;
 - * Presenta el escenario deseable buscado por el grupo de integrantes atendidos en el servicio.
2. El escenario de la situación deseable del proyecto de inversión rural elaborado:
 - * Corresponde con el elegido por el grupo de integrantes del proyecto de inversión rural;
 - * Identifica la idea del proyecto de inversión rural a llevar a cabo por el grupo de integrantes del proyecto de inversión rural;
 - * Especifica las acciones a llevar a cabo por el grupo de integrantes del proyecto de inversión rural para la realización del proyecto de inversión, y;
 - * Presenta las firmas del grupo de integrantes del proyecto de inversión rural que validan el escenario deseable para el desarrollo del proyecto de inversión.

ACTITUDES/HABITOS/VALORES

1. Amabilidad: La manera en la que el prestador de servicio da un trato cordial a los integrantes del grupo.
2. Cooperación: La manera en que el prestador de servicio y el grupo conjuntamente construyen y seleccionan los escenarios.
3. Tolerancia: La manera en que el prestador de servicios muestra disposición para atender las diferencias que se presenten entre y con los integrantes del grupo.

GLOSARIO

1. Análisis estratégico: Se refiere al establecimiento de las ventajas y desventajas de una propuesta de inversión y su valoración ante los escenarios detectados.
2. Escenarios: Se refiere a las situaciones alternativas que puede presentar la propuesta de inversión como resultado del análisis estratégico actual, tendencial y deseable.

Referencia	Código	Título
3 de 4	E0277	Diseñar proyectos de inversión para empresas rurales

Criterios de Evaluación:

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

PRODUCTOS

1. El estudio de los aspectos de mercado del producto/servicio del proyecto de inversión rural elaborado:

- * Menciona las características del producto/servicio objeto del proyecto de inversión rural;
 - * Expresa el análisis del consumidor del producto/servicio objeto del proyecto de inversión rural;
 - * Establece el análisis de la competencia directa que enfrenta el producto/servicio objeto del proyecto de inversión rural;
 - * Incluye el análisis de precios existentes y los propuestos del producto/servicio objeto del proyecto de inversión rural, y;
 - * Anexa el análisis de la comercialización del producto/servicio objeto del proyecto de inversión rural.
2. El estudio técnico del proyecto de inversión rural elaborado:
- * Contiene el cálculo de la capacidad productiva y la selección de la tecnología de acuerdo al estudio de mercado;
 - * Expresa la localización y el abastecimiento de la materia prima necesaria para la obtención del producto/servicio objeto del proyecto de inversión rural;
 - * Anexa el costeo del producto/servicio objeto del proyecto de inversión rural;
 - * Calcula el punto de equilibrio de la operación del proyecto de inversión rural, e;
 - * Incluye el programa de producción del producto/servicio objeto del proyecto de inversión rural.
3. El estudio administrativo y organizacional del proyecto de inversión rural elaborado:
- * Incluye la estructura organizacional del grupo de integrantes del proyecto de inversión rural, y;
 - * Contiene la propuesta administrativa del grupo de integrantes del proyecto de inversión rural.
4. El estudio financiero del proyecto de inversión rural elaborado:
- * Incluye el programa de inversión fija y diferida y capital de trabajo;
 - * Menciona las fuentes de financiamiento a las que se solicitará apoyo financiero para el desarrollo del proyecto de inversión rural;
 - * Determina el cálculo de flujo de efectivo y capital de trabajo mediante el cálculo de egresos e ingresos en el desarrollo de la actividad productiva del proyecto de inversión rural, y;
 - * Contiene el cálculo de los estados financieros pro-forma mediante el cálculo de la proyección de ingresos y egresos.

ACTITUDES/HABITOS/VALORES

1. Orden: La manera en que establece la secuencia en la integración del diseño del proyecto de inversión rural.

GLOSARIO

1. Capital de trabajo: Se refiere a los recursos requeridos al inicio de las operaciones del proyecto. Se define contablemente como el activo circulante menos el pasivo circulante.
2. Estructura organizacional: La manera en que se establece la organización del proyecto y reflejado en un organigrama.
3. Flujo de efectivo: Se refiere a la diferencia entre los beneficios y costos asociados a un proyecto.
4. Punto de equilibrio: El nivel de producción en donde las ventas son iguales a los costos y gastos.

Referencia	Código	Título
4 de 4	E0278	Evaluar la viabilidad del proyecto de inversión rural diseñado para empresas rurales

Criterios de Evaluación:

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

PRODUCTOS

1. La evaluación financiera elaborada del proyecto de inversión rural diseñado para la empresa rural:
 - * Incluye los indicadores de rentabilidad de acuerdo con el valor actual neto y la tasa interna de retorno de la operación del proyecto de inversión rural, y;
 - * Contiene el análisis de sensibilidad de los parámetros del proyecto y el efecto en la rentabilidad de la operación.
2. El análisis de riesgo elaborado del proyecto de inversión rural diseñado para la empresa rural:
 - * Incluye la descripción de los riesgos organizativos, naturales y financieros con posibilidades de afectar al proyecto de inversión rural;
 - * Contiene los impactos probables, y;
 - * Menciona las alternativas para disminuir los riesgos.
3. El análisis de sustentabilidad elaborado del proyecto de inversión rural diseñado para la empresa rural:
 - * Contiene la evaluación del impacto ambiental del proyecto de inversión rural sobre suelo, cuerpos de agua, aire, paisaje, vegetación, fauna / ruido, y;
 - * Establece las medidas de mitigación de los impactos ambientales que el proyecto de inversión rural pueda causar.
4. El dictamen elaborado para la realización del proyecto de inversión rural diseñado para la empresa rural:
 - * Establece las principales características del proyecto de inversión rural;
 - * Identifica a los integrantes del grupo del proyecto de inversión rural;
 - * Determina la decisión del grupo de integrantes del proyecto de inversión rural para llevar a cabo el proyecto establecido, y;
 - * Presenta las firmas del grupo de integrantes del proyecto de inversión rural que validan su decisión para el desarrollo del proyecto de inversión.

ACTITUDES/HABITOS/VALORES

1. Responsabilidad: La manera en que el prestador de servicios atiende en tiempo y forma al grupo de integrantes del proyecto de inversión conforme a los compromisos y calendario establecido.

GLOSARIO

1. Análisis de riesgo: Probabilidad de que se presente un resultado desfavorable en el proyecto.
2. Análisis de sensibilidad: Se refiere a la aplicación de escenarios donde se reflejan las variaciones de hasta donde un proyecto puede ser factible.
3. Indicadores de rentabilidad: Se refiere al punto de equilibrio, valor actual neto, tasa interna de retorno y la relación beneficio costo.

Juan Manuel Mancilla López, Director de Evaluación de Organos Desconcentrados en el Sector Paraestatal y Secretario de Actas Suplente del Comité Técnico del CONOCER, con fundamento en las Cláusulas Décima, penúltimo párrafo y Décima segunda, último párrafo, del Contrato Constitutivo del CONOCER, doy constancia de que el presente Acuerdo SO/II-09/03-S, es fiel de lo desahogado en la Segunda Sesión de 2009, del H. Comité Técnico del CONOCER. Se expide a los cuatro días del mes de junio de dos mil nueve, para los efectos a que haya lugar.- Rúbrica.